

AVISO

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA

CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

Con el fin de garantizar el principio de publicidad en la atención el requerimiento ciudadano identificado con el código D-006-2021, sobre presuntas irregularidades denuncia publicada en el informativo medio de comunicación, sobre presunta deuda de casi un año de arriendo del inmueble donde funciona las oficinas del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Cartagena DATT, en el Edificio Mar del Norte en sector Marbella de la ciudad de Cartagena, teniendo en cuenta que:

La denuncia fue asumida de oficio y no se tiene dirección de contacto u otro medio para informar al ciudadano (a), sobre las decisiones tomadas o los resultados obtenidos, se procede a publicar el presente AVISO, conforme lo indica el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

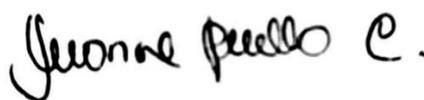
Este despacho procede a comunicar a la Ciudadana **DENUNCIANTE ANONIMO** que:

- La Contraloría Distrital de Cartagena en cumplimiento de su deber constitucional y legal, elaboró respuesta de trámite de la denuncia D-006-2021 y la comunica mediante oficio de fecha 25 de febrero de 2021.

En constancia se fija el siguiente aviso por cinco (5) días hábiles en la página WEB de la Contraloría Distrital de Cartagena siendo las 8:00 a.m. del día 25 de febrero de 2021.



CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo



IVONNE PUELLO CASTILLO
Técnico Operativo

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 pm del día 03 de marzo de 2021.

CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo

IVONNE PUELLO CASTILLO
Técnico Operativo





CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTROL FISCAL AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA

Cartagena de Indias
PC- 25 de febrero de 2021

Señor
DENUNCIANTE ANONIMO

Referencia: Respuesta Inicial a su Denuncia D-006-2021

Cordial saludo:

Le comunico que esta Contraloría en fecha 04 de febrero 2021, asume atender de oficio denuncia publicada en el informativo La Verdad & Punto, sobre presunta deuda de casi un año de arriendo del inmueble donde funciona las oficinas del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Cartagena DATT, en el Edificio Mar del Norte en sector Marbella de la ciudad de Cartagena

Al respecto le informo que, la denuncia fue radicada con el código D-006-2021 y asignada a la Oficina de Participación Ciudadana para su atención, una vez terminado el trámite de atención, se le enviará respuesta de fondo con los resultados obtenidos, dentro del periodo legal comprendido entre el 04 de febrero y 04 de agosto de 2021.

Cordialmente,

CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo

Proyectado por: Ivonne Puello Castillo- Técnico Operativo



contraloria@contraloriadecartagena.gov.co



www.contraloriadecartagena.gov.co



Tel: (5) 6411130 – 01800041784
Cel. 3013059287



Bosque Diagonal 22 No. 47B-23